

martes 11 de febrero de 2025

# La Laguna, Tacoronte y Teidagua renuevan el convenio para bonificar el recibo del agua a familias en exclusión social

*Esta línea de ayuda, dotada con 30.000 euros para el ejercicio 2025, se prestará a través de un fondo social de la empresa mixta abastece a ambos municipios*



Los ayuntamientos de La Laguna y Tacoronte y la empresa mixta Teidagua han firmado este martes, 11 de febrero, la prórroga del convenio de colaboración para atender la prestación de servicios del ciclo del agua a las familias de estos municipios que se encuentren en situación de vulnerabilidad o exclusión social. El importe aprobado que se destinará en 2025 a esta ayuda será de 30.000 euros.

El alcalde de La Laguna, Luis Yeray Gutiérrez, recordó que “este fondo social se ha convertido en una herramienta vital para numerosos núcleos familiares desde el año 2018 y, desde entonces, el esfuerzo económico también se ha ido incrementando para garantizar este servicio público esencial para toda la

población, sin excepciones”. En este sentido, el máximo representante del Consistorio detalló que “más de 82 familias se beneficiaron de esta línea de apoyo en 2024, gracias a los cerca de 18.000 euros que se habilitaron para tal fin”.

El primer edil lagunero también recordó que “esta prestación se une a otros servicios complementarios que se prestan desde la concejalía municipal de Bienestar Social y Calidad de Vida para cubrir otras necesidades prioritarias de las personas más desfavorecidas, tales como recursos alojativos, escuelas infantiles o alimentos, entre otros elementos básicos de primera necesidad”.

Por su parte, la alcaldesa de Tacoronte, Sandra Izquierdo, destacó la relevancia de estas ayudas “para hacer frente al pago de la factura de este servicio fundamental entre las familias más vulnerables de nuestro entorno”, al tiempo que agradeció el esfuerzo anunciado por Teidagua “para garantizar la continuidad de unos bonos sociales diseñados para auxiliar a muchos vecinos y vecinas que atraviesan, por determinadas circunstancias, una situación económica desfavorable”.

Por su parte, el gerente de Teidagua, Braulio Domínguez, informó de que “este servicio se presta en forma de tarifas bonificadas y por medio de la asistencia para el pago de facturas, disminuyendo así el impacto económico que puede suponer el importe de esta prestación en un núcleo familiar con pocos recursos”.

Las personas que se pueden acoger a estas ayudas son personas y familias en situación de precariedad financiera, acreditada mediante informe de los Servicios Sociales de cada Ayuntamiento.

Previamente a la adjudicación de esta bonificación, se realizará un estudio de la situación de la persona solicitante para acreditar que la unidad familiar no cuenta con ingresos económicos suficientes para hacer frente a estas facturas o que sean beneficiarios de un contrato individual de suministro de agua potable para abastecimiento domiciliario de su vivienda habitual en cualquiera de los dos municipios.

La empresa mixta Teidagua cuenta con otras prestaciones similares enfocadas a jubilados/as, pensionistas y población desempleada de más de 55 años, además de familias numerosas o unidades padronales de cinco o más miembros.